



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales**

**Comité Académico de la Carrera de Sociología**

**SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y DINÁMICAS EN TORNO A LAS  
REFORMAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE LOS PLANES DE  
ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**Introducción**

Durante la segunda mitad de 2012, el Comité Académico de la Carrera de Sociología - compuesto por los profesores, coordinadores y alumnos de las tres entidades en las que se imparte esta licenciatura dentro de la UNAM- se propuso reflexionar sobre las experiencias de evaluación y modificación de los Planes de estudio que se han acumulado a lo largo del tiempo. Esto con el objetivo general de identificar cuáles han sido las rutas que cada instancia ha seguido y, si es posible, hallar en ellas puntos de cruce que permitan hablar de dinámicas y procedimientos compartidos; así como encontrar en qué medida cada centro de estudios transitó por caminos diferentes.

Teniendo como antecedente la labor de análisis sobre el estado actual de los Planes de Estudio de la Licenciatura<sup>1</sup>, el sentido de esta nueva tarea sobre las experiencias de evaluación y modificación de los Planes de estudio, se basó en la necesidad de esclarecer cómo se dio la evolución de los mismos. Para cumplir este propósito, el punto de partida que acordó el CAC de Sociología fue la presentación de materiales que dieran cuenta, aun en forma resumida, de las últimas experiencias de transformación de Planes de estudio en cada una de las dependencias. En un primer momento, durante las reuniones de trabajo, se realizaron exposiciones por parte de los coordinadores de las carreras o centros de estudios sobre sus propias experiencias, mismas que fueron sintetizadas en la redacción de tres documentos. Cada uno de ellos se refiere a los procesos de revisión y modificación más recientes por los que han atravesado sus Planes de estudio.

El reporte que ahora presentamos tiene los siguientes propósitos. Primero, exponer el

---

<sup>1</sup> Sintetizada en el reporte “Comparación entre los Planes de Estudio de la Licenciatura en Sociología que ofrece la UNAM”, presentado en julio de 2012.

marco general que ha sostenido las reflexiones del Comité de Carrera de Sociología en relación a las rutas de evaluación y modificación que, a nivel institucional, siguen los proyectos de Planes de estudio. Segundo, dar cuenta del trabajo de reflexión que cada instancia realizó sobre dichos procesos. Y tercero, mostrar cuáles fueron los resultados del análisis en torno a una problemática específica, centrada en los mecanismos y procedimientos de diagnóstico de un Plan de estudio.

La intención de este documento es profundizar en aquellos aspectos de la vida académica, relacionados a los procesos de modificación de los Planes de estudios, que pueden estar contemplados en el marco normativo de la Universidad, pero que en la práctica adquieren otro tipo de consistencia, más cercana a las condiciones particulares de cada entidad académica.

El documento puede convertirse, además, en una herramienta que funcione como detonador de futuras reflexiones no sólo del Comité Académico de la Carrera de Sociología sino del conjunto de Carreras del Área de Ciencias Sociales frente a las transformaciones de sus propios Planes de estudio.

## **I. El marco de referencia y los criterios institucionales**

Una de las herramientas más útiles para conocer el marco normativo que regula todo lo concerniente a los Planes de estudio de la UNAM, es el documento elaborado en 2009 por la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área: la *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio del nivel de licenciatura*.<sup>2</sup> Este documento contiene, de forma detallada, el conjunto de aspectos técnicos que forman parte de la fundamentación de un proyecto de creación o modificación de cualquiera de los Planes de estudio de la UNAM, de acuerdo con las normas institucionales de la Universidad<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio del nivel de licenciatura*. Disponible en: <[www.uca.unam.mx](http://www.uca.unam.mx)>.

<sup>3</sup> El marco normativo que regula todo lo referente a Planes de Estudio de la UNAM, se compone de los siguientes estatutos y reglamentos: *Marco Institucional de Docencia (MID)*; *Reglamento General para la Presentación; Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE)*; *Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales (RGETyP)*; *Reglamento General de Inscripciones (RGI)*; *Reglamento General de Exámenes (RGE)*; *Reglamento General del Servicio Social (RGSS)*; *Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM (ESUA)*; *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de*

Cabe señalar que los más recientes procesos de modificación de Planes de estudios de Sociología de las tres entidades han sido anteriores a la elaboración de esta *Guía operativa*. En ella se asume que un Plan de estudios es el documento que concreta el objetivo y el compromiso de la Universidad Nacional en cuanto a la generación y transmisión de conocimientos. De acuerdo con ello, un Plan es un proyecto de formación profesional y disciplinaria asentado en un documento que establece los objetivos y contenidos de dicho proceso. Asimismo, en un Plan de estudios debe quedar plasmado el conjunto de actividades, métodos de enseñanza, mecanismos de evaluación y todo lo necesario para alcanzar los objetivos formativos que se propone.

Esta concepción institucional de los Planes de estudio es el punto de partida de las recomendaciones de la *Guía operativa*. Enseguida, se encuentran los requerimientos formales para la presentación de un proyecto de creación o modificación de Planes y Programas de estudio. Así, uno de los elementos más importantes que no debe faltar en estos proyectos es la fundamentación académica, que va desde el objetivo general del Plan de estudios hasta la descripción, punto por punto, de su estructura. Toda fundamentación académica, de acuerdo con la *Guía*, debe incluir una sólida argumentación en torno a cuatro ámbitos: *a)* Los aspectos sociales, económicos y culturales, es decir, el contexto social, económico, político y cultural que demanda la formación de egresados del plan de estudios en cuestión; *b)* los aspectos institucionales, que consisten en una descripción del estado actual de la docencia, la investigación y la formación de la planta docente que existe en la o las entidades que impartirán el Plan, así como en las instituciones de educación superior nacionales y extranjeras; *c)* los aspectos internacionales, es decir, el conjunto de retos que implica vivir en un mundo globalizado y cómo impactan al Plan y sus egresados; y *d)* el diagnóstico, que muestra los resultados más relevantes de la evaluación del Plan vigente, que pueden justificar la necesidad de modificarlo, o no, según sea el caso.

De acuerdo con las normas y criterios que conforman el marco institucional, el desarrollo de un Plan de estudios implica, básicamente, dos momentos. El primero es la *creación*, es decir, la generación de una nueva opción de formación profesional que antes no existía en ninguno de los centros de estudios de la Universidad. El segundo

---

la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes (RESUA); Acuerdo por el que se reorganiza la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; Reglamento de las Licenciaturas en Campi Universitarios Foráneos (RLCUF). Disponibles en: <xenix.dgsca.unam.mx>.

momento, la *modificación*, debe partir necesariamente de los resultados del diagnóstico al plan de estudios que está vigente; y puede ser de dos tipos<sup>4</sup>. Así, todos los proyectos de Plan de estudio, tanto de creación como de modificación, son presentados ante los Consejos Académicos de Área, y en dado caso, ante el Consejo Universitario.

## **II. Las experiencias concretas**

Como se mencionaba anteriormente, en el segundo semestre del 2012, el CAC de Sociología se dedicó a presentar y a reflexionar sobre las más recientes experiencias de creación o modificación de los planes de estudios en las tres entidades, la FES Aragón, FES Acatlán, y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se consideró que recoger estas experiencias particulares tenía sentido en tanto el marco institucional y las sugerencias contenidas en la guía tienen cierta plasticidad y dejan márgenes de maniobra que requieren ser ocupados e interpretados. Antes de aislar algunos elementos generales a modo de consideraciones finales, veamos, a grandes rasgos, cuáles fueron las dinámicas implementadas en cada entidad.<sup>5</sup>

### **1. Facultad de Estudios Superiores Aragón**

En la FES Aragón, para la creación del Plan de estudio de 1994, se formaron los Comités Académicos de Carrera integrados por profesores, estudiantes, decanos y funcionarios de la institución. Dicho Plan fue revisado y modificado en 2005, en el marco del proceso de reestructuración de los Planes y Programas de estudio de las diferentes licenciaturas de la Universidad.

En apego a la normatividad, se desarrolló un conjunto de actividades que buscaban

---

<sup>4</sup> Los dos tipos de modificación pueden ser: 1) Cuando se actualizan los objetivos; temarios; bibliografía; perfil profesional de los profesores que impartirán las asignaturas; mecanismos de evaluación; cambios en el orden semestral o anual de las asignaturas o módulos, pero respetando la seriación; cuando se agregan nuevas asignaturas optativas; al incorporar asignaturas optativas de otras licenciaturas de la misma entidad o de otras; y 2) Cuando se cambia la denominación de las asignaturas; el número de créditos; la estructura del plan; requisitos de ingreso, permanencia, egreso o titulación; tablas de equivalencias, tablas de convalidación; mapa curricular; seriación de asignaturas –de obligatoria a indicativa o viceversa-; incremento de la seriación o su disminución; eliminación o adición de asignaturas obligatorias, y cambio del número de créditos o de más del 50 por ciento de los contenidos del plan. En el primer caso, basta con que las modificaciones sean aprobadas por los Consejos Técnicos de cada entidad académica e informadas a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y al Consejo Académico de Área respectivo. En el segundo caso, deben ser aprobadas por los Consejos Académicos de Área correspondientes.

<sup>5</sup> Se podrán encontrar los documentos completos en forma de anexos al final de este reporte.

estimular la participación de los diferentes actores de la comunidad académica: alumnos, egresados, profesores, especialistas internos y externos a la UNAM y empleadores. Asimismo, se realizó un análisis de correspondencia entre objetivos, temarios y contenidos del Plan; una revisión de bibliografía y hemerografía; un análisis del perfil de ingreso, egreso y de los índices de titulación; además de análisis comparativos de los Planes de estudio de 20 instituciones que imparten la carrera. Además, el Comité de Carrera generó otra serie de mecanismos para desarrollar la evaluación y el diagnóstico del Plan de estudios, entre los que destaca la formación de los Sub-comités de Carrera por Áreas de Conocimiento, que permitieron el diagnóstico de la operación institucional del Plan de estudios vigente y la difusión tanto de los resultados del diagnóstico como de las modificaciones.

Uno de los puntos más relevantes para el diagnóstico fue la evaluación de las cinco áreas de conocimiento que componen el Plan de estudios a partir de: la propuesta programática de los docentes; observaciones, actualizaciones y modificaciones introducidas por profesores en relación a los contenidos mínimos; bibliografía básica y complementaria; actividades de aprendizaje promovidos por los titulares de las unidades de enseñanza-aprendizaje; así como la revisión y análisis de la estructura curricular, sus objetivos y contenidos temáticos de los programas de asignaturas y seminarios.

Las acciones implementadas dieron como resultado un diagnóstico que evidenció la vigencia de los objetivos, contenidos, y relación vertical-horizontal del Plan de estudios; elementos a partir de los cuales se determinó que el requerimiento era de modificación en un nivel de actualización, por lo que se elaboraron las propuestas correspondientes.

## **2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Similar al proceso de la FES Aragón, la modificación del Plan de estudios de la carrera de Sociología de 1976 se dio a partir de una Reforma Académica Integral en toda la FCPyS, que consistió en una revisión de las disciplinas que se imparten en la Facultad. Se crearon también cuerpos colegiados conformados por profesores y estudiantes como: la Comisión Académica, encargada de coordinar los trabajos de la Reforma; las Comisiones Locales por carrera encargadas de llevarlos a cabo; y la Comisión Especial, encargada de revisar los documentos de diagnóstico y evaluación de los Planes de estudios.

Entre las actividades que se realizaron para la evaluación y construcción del diagnóstico se encuentran: *a)* revisión y sistematización de 42 documentos sobre el Plan de estudios que se habían elaborado entre 1976 y 1994; *b)* elaboración y aplicación de una encuesta a los alumnos de la Facultad para conocer su perfil, su opinión sobre el Plan de estudios y sobre la planta docente; *c)* investigaciones sobre la sociología en México y en la FCPyS, “Tradiciones intelectuales y contexto institucional en la formación de sociólogos: un estudio histórico” y “La sociología en México: líneas generales de desarrollo y problemáticas actuales” (posteriormente publicadas como artículos en la revista *Acta Sociológica*); y *d)* estudio sobre el “Mercado de trabajo y práctica profesional: la formación de sociólogos en la FCPyS”, para conocer los principales ámbitos de desarrollo profesional de los egresados.

La evaluación de estos documentos arrojó un diagnóstico muy crítico sobre el Plan de estudios, el cual se dividió en congruencia externa y congruencia interna. De esta manera se modificó completamente el Plan de estudios de 1976 y se conformó el de 1997, creando una nueva estructura curricular enfocándose a la disciplina y haciendo énfasis en las líneas horizontales y verticales.

En 2005 arrancó nuevamente el proceso de diagnóstico del Plan de estudios, que se extendió hasta 2008. En aquella ocasión también se realizaron diversos documentos que evaluaron ciertos aspectos del Plan 1997, y que dieron pie a modificaciones “menores”, puesto que sólo implicaron el cambio de nombre de algunas asignaturas, seriación de otras y eliminación de un semestre, para el caso de la carrera de Sociología.

### **3. Facultad de Estudios Superiores Acatlán**

El Plan de estudios de 1976 de la FES Acatlán se propuso desde un principio ofrecer contenidos que permitieran entender los fenómenos sociales desde diversas escuelas de pensamiento. Dicho Plan estuvo vigente 24 años, y su proceso de modificación, a diferencia de las anteriores experiencias, no se insertó dentro de un proceso integral de modificaciones de los Planes de estudio. Es así como comienza a gestarse el Plan de Estudios de Sociología 2005.

Para la evaluación y modificación del Plan de estudios de Acatlán se realizaron las siguientes actividades académicas: *a)* Informes de investigación, “Rendimiento Escolar de los Alumnos de la Carrera de Sociología de la ENEP-Acatlán 1990-1997” y “El estado actual de la Sociología de la ENEP-Acatlán: La percepción estudiantil de la Dinámica Educativa de la Carrera de Sociología”; *b)* Documentos de trabajo, “Causas que originan el alto índice de reprobación, bajo aprovechamiento y deserción en el área de Matemáticas del Tronco Común Sociopolítico”, y una descripción de la situación de las matemáticas en las tres carreras que conforman el tronco; *c)* Encuestas, dos a profesores y una a estudiantes; *d)* Reuniones plenarias, tres en total, con la población estudiantil de la carrera para presentar el diagnóstico del Plan de estudios; *e)* Reuniones con los profesores de cada una de las áreas de conocimiento del Plan de estudios; y *d)* Evaluación de la estructura del Plan. En conjunto, estos trabajos sirvieron para plantear un diagnóstico general sobre el Plan de 1976, mismo que terminó de modificarse en 2005.

### **III. La etapa de diagnóstico de los Planes de estudios: normas y criterios institucionales**

Los siguientes dos apartados se concentrarán en el proceso de diagnóstico de un Plan de estudios que, como ya mencionamos, es el ámbito de todo el marco institucional que queda más abierto y, por lo tanto, susceptible de interpretaciones y diversos abordajes. De acuerdo con la *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio del nivel de licenciatura*, el diagnóstico es el punto de partida obligado para toda fundamentación que busque la creación o modificación de un Plan de estudios. Esto significa que debe cumplir con una serie de requerimientos que garanticen su cariz institucional y su calidad académica, mismos que ahora serán abordados brevemente, antes de pasar a las reflexiones -y propuestas- que arrojó el análisis de las experiencias concretas.

Ahora bien, las normas que regulan los procesos de diagnóstico de los Planes de estudio se encuentran en el *Marco Institucional de Docencia*, en sus numerales 19 y 20<sup>6</sup>, así

---

<sup>6</sup> El numeral 19 de este marco normativo indica que todos los Planes y Programas de estudio “deben ser evaluados periódicamente en cuanto a sus fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos y tomar en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, así como las experiencias adquiridas a partir de la puesta en marcha del plan de estudios”. En el mismo sentido, el numeral 20 establece que dicho diagnóstico debe ser realizado por los consejos

como en el *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio de la UNAM*, en sus artículos 5, 6, 7 y 15, y en el transitorio segundo. De acuerdo con éstas, un diagnóstico debe: 1) analizar las condiciones que sustentan su creación, o las que hacen necesaria la modificación del plan vigente; y 2) convertirse en el punto de partida en el que se basará la fundamentación de un proyecto de creación o de modificación de un plan.

Entre las características generales que debe cumplir un diagnóstico de Plan de estudios, está la presentación de un buen análisis descriptivo del Plan vigente, así como de las condiciones que justifican la creación de uno nuevo, si es el caso. De acuerdo con el Reglamento General, todo diagnóstico debe involucrar un trabajo colegiado y representativo de cada uno de los sectores de la comunidad de la entidad académica que pretende evaluar su Plan de estudio. Para esto, los encargados de difundir la información sobre los proyectos de modificación (o creación) de un Plan son los consejos técnicos y los directores de cada centro académico. Son ellos quienes deben fijar los “lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación” (artículo 15)<sup>7</sup>. Así, el marco normativo muestra cierta flexibilidad al cederle a las entidades académicas los criterios que consideren convenientes para regular dicho proceso. Sin embargo, sea cual fuere el o los mecanismos que cada entidad elija para evaluar y diagnosticar su Plan, debe garantizar que: a) cuenten con un alto grado de legitimidad; b) sus resultados sean difundidos ampliamente; y c) que la etapa de diagnóstico fortalezca el compromiso de todos los sectores de la comunidad académica con el proceso mismo de creación o modificación del Plan de estudios.

Cada entidad académica, entonces, organiza su proceso de diagnóstico. La *Guía* recomienda partir de un estudio del contexto académico en el que se inserta el Plan vigente (aspectos como las condiciones de estudio, la situación de la formación profesional y disciplinaria, el estado de la investigación en el país y la región, etc.), de

---

técnicos cada seis años, con el objetivo de identificar las necesidades de modificación total o parcial de los planes de estudio. Así, “la evaluación general, y las propuestas de modificación o de creación de planes de estudio, serán sancionadas por los consejos académicos del área que corresponda. La creación de planes de estudio, además requerirá de la aprobación, en lo general, del pleno del Consejo Universitario. Para ello habrán de considerarse los resultados de la evaluación de los mismos, las modificaciones que han tenido, así como las propuestas de modificación en el caso de que las haya. Preferentemente los planes de estudio no deberán modificarse en lo sustancial, hasta después de un año de que haya egresado la primera generación de alumnos que los cursó”. Véase: Marco Institucional de Docencia, publicado en octubre de 2003 en la Gaceta UNAM. Disponible en: <xenix.dgsca.unam.mx>.

<sup>7</sup> Disponible en: <xenix.dgsca.unam.mx>.

su *estructura* y contenidos, y de los resultados que ha tenido en tanto proceso educativo (situación de los egresados, titulación situación del campo laboral)<sup>8</sup>.

Generalmente, los diferentes actores participantes en el proceso de diagnóstico se organizan en grupos de trabajo o comisiones, de acuerdo a la estructura del plan vigente. Dichos grupos elaboran un plan de trabajo y un calendario que considera etapas y productos parciales; realizan propuestas concretas y documentos de trabajo que contribuyen al análisis general; e integran sus resultados al documento final del proyecto de modificación (o creación) del Plan de estudio. Asimismo, los responsables de coordinar el diagnóstico deben garantizar que se trate de un ejercicio de análisis objetivo de las fortalezas y debilidades del plan vigente; que abarque distintos niveles de reflexión; que utilice información disponible y actualizada sobre el plan vigente; y que genere la información que no está disponible, y que pueda facilitar el análisis.

Quienes participan en el diagnóstico están a cargo de obtener la información necesaria, cualitativa y cuantitativa “de los problemas actuales y tendencias futuras que incidan en el plan, la formación académica que se proporciona, así como sobre la estructura ocupacional y las prácticas profesionales actuales y emergentes”<sup>9</sup>. Además, un diagnóstico de calidad debe estar enriquecido con datos sobre el desempeño escolar y el perfil académico de los docentes.

Cuando se concluye, el diagnóstico debe ser presentado a los consejos académicos de área, para su revisión y en su caso aprobación.

#### **IV. La etapa de diagnóstico de los Planes de estudios: rutas y criterios académicos**

El Comité Académico de la Carrera de Sociología considera que, sin dejar de tomar en cuenta el marco institucional, un ejercicio de recopilación de las experiencias -en este caso sobre la creación o modificación de Planes de estudio- que cada entidad académica posee, tal vez muestre cómo el propio marco institucional va adquiriendo, en la práctica, cierta consistencia plástica o, dicho de otra manera, deja un saludable margen de maniobra para que los actores involucrados en el proceso puedan diseñar estrategias *ad hoc*, en particular en relación a los distintos contextos de las entidades. Esto porque, al

---

<sup>8</sup> *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio del nivel de licenciatura*, p. 149-150.

<sup>9</sup> *Idem.*

observar el resumen de las experiencias de modificación de los Planes de estudio de las tres entidades –todas ellas anteriores a la *Guía*- tenemos que el diagnóstico es una etapa que se desarrolla de forma diferente, sin seguir un patrón exacto, dependiendo de las condiciones y los intereses particulares de cada instancia académica. Al mismo tiempo, por algún “sentido común institucional” inspirado y enmarcado en el espíritu de la normativa, es posible ubicar características similares entre los procesos. Simultáneamente, en esta misma senda, nos parece posible sugerir rutas comunes para próximos escenarios de creación o modificación de los Planes de estudio de la carrera de Sociología.

Tal y como lo indica la *Guía operativa*, el diagnóstico debe ser un ejercicio crítico e involucrar un trabajo colegiado y representativo de los distintos sectores que conforman la comunidad académica, práctica que se pudo observar en los tres procesos a través de la aplicación de encuestas –tanto para saber la opinión de profesores como alumnos-, la realización de asambleas informativas, y la integración de los comités académicos formados por estudiantes y profesores.

Aquí, es preciso hacer la distinción entre dos líneas estratégicas que comparten las tres instancias, pues unas apuntan a la representatividad y al trabajo colegiado, como las reuniones entre profesores y formación de comités académicos; y otras más a la recopilación de opiniones, como las asambleas, las encuestas y los coloquios, espacios que también se abren para construir legitimidad en torno al proceso de modificación del Plan.

Otra característica que aparece en los tres casos es la preocupación por asegurar la congruencia del Plan de estudios con el exterior, es decir que la estructura del Plan corresponda a los cambios que se generan constantemente en la sociedad. Para mostrar dichas mutaciones y orientar las propuestas de reforma, se realizaron distintos estudios en las tres facultades sobre el perfil de los egresados, el mercado de trabajo donde se insertan los sociólogos, por una parte, así como estudios enfocados a mostrar el desarrollo de la disciplina frente a los cambios sociales tanto en nuestro país como en las facultades.

En ese orden de ideas, vamos a concentrarnos primero en la recomendación de que el diagnóstico del Plan de estudios debe ser un ejercicio crítico que involucre un trabajo colegiado y representativo de los distintos actores de la comunidad académica. Para lograr esto, cada uno de los centros de estudios que coordinan la carrera de sociología, han puesto en práctica distintas estrategias y fomentado dinámicas que apuntan a brindar legitimidad al proceso y a enriquecer el diagnóstico ampliando el campo de su elaboración incluyendo a diversos actores y promoviendo la participación. A continuación se presentan algunas opciones que, de acuerdo con los análisis del Comité de Carrera, son recomendables.

*¿Cómo diagnosticar la vigencia o la necesidad de modificación de un Plan de estudios de forma crítica, incluyente y participativa?*

- ◆ **Foros de información** donde las autoridades de la instancia académica expongan el conjunto de procedimientos institucionales que implica la modificación de los Planes de estudio. Y **foros de consulta** abiertos al conjunto de estudiantes y profesores, donde los actores académicos puedan vertir sus opiniones sobre la vigencia del Plan de estudios, la correspondencia entre las áreas de conocimiento, y la relación vertical y horizontal de las materias que se imparten. Dichos foros pueden servir como un primer acercamiento a las distintas opiniones sobre el Plan de estudio, e incluso pueden aportar ideas sobre otras actividades que apunten a la realización del diagnóstico. Además, pueden ir creando un clima propicio en las distintas entidades sobre la importancia de reflexionar en torno a los Planes y Programas de estudio. Posteriormente se pueden realizar otros foros de consulta propiamente con los alumnos y con los maestros para conocer la opinión de cada sector por separado, resaltando su especificidad. Es importante que exista un registro de cada uno de los foros, que permita la posterior difusión -a manera de memorias, documentos de trabajo o informes- de los resultados obtenidos.
- ◆ Organizar unas **Jornadas de Investigación sobre el Plan de estudios de Sociología**, donde profesores y alumnos podrán mandar ponencias específicamente sobre la disciplina sociológica, el perfil del sociólogo, la enseñanza de la sociología, así como la congruencia de la misma en el contexto del país (es decir, sobre la congruencia interna y externa del Plan). Este evento

permitirá generar discusiones basadas en trabajos académicos fundamentados en la investigación sociológica. El producto de estas Jornadas puede ser una publicación con los mejores trabajos, que sirve a su vez como insumo para un diagnóstico amplio e integral.

- ◆ Construir dos **encuestas**, una destinada a los alumnos y otra a los profesores de sociología, y que se puedan aplicar a la mayor parte de la comunidad para generar un sondeo sobre el grado de pertinencia del Plan de estudios. Dichas encuestas pueden diseñarse de forma distintas –más abiertas o de opción múltiple- según los sectores o considerando el nivel de participación que impera en la entidad. Otra opción, allá donde la encuesta u otras estrategias no funcionaran, sería entrevistar a los profesores con mayor experiencia, o a aquellos investigadores que han tenido a egresados del Plan de estudios vigente como sus colaboradores o becarios.
- ◆ Realizar una **convocatoria** a profesores para conformar grupos de trabajo que se encarguen de generar un diagnóstico de cada una de las áreas de conocimiento del Plan de estudios. Exhortar la participación entre los docentes mediante el reconocimiento institucional, que el centro de estudios puede ofrecer a manera de diplomas o constancias.
- ◆ Realizar un estudio sobre las áreas y los **cursos con menor índice de aprobación** para detectar posibles “cuellos de botella” en el plan. Esto en coordinación con los encargados de servicios escolares.
- ◆ **Consultar a instancias de acreditación educativa** o consultar las recomendaciones emitidas en procesos de acreditación recientes.

*¿Cómo conseguir la pertinencia del Plan de estudios en relación a las transformaciones del país y de la sociedad en general?*

- ◆ Realización de **estudios** para diagnosticar la situación de la disciplina (en México y en el mundo) en relación con las grandes problemáticas nacionales, para no acotar las posibles transformaciones del Plan al mercado de trabajo (que es también incierto y volátil). Esto podría arrancar con la organización de un **coloquio internacional** invitando a destacados sociólogos mexicanos y extranjeros para bosquejar un estado de la disciplina y, en particular, de su enseñanza. Posteriormente se podría complementar con:

- ◆ Realizar un **seguimiento de egresados** de la carrera de sociología para conocer el campo laboral actual y su correspondencia con el perfil del sociólogo que ofrece el Plan de estudios vigente. Se podría realizar a partir de una **encuesta** a dichos egresados para conocer su opinión sobre las herramientas que la carrera le otorgó para el campo laboral en donde se desarrolla actualmente. En alternativa se pueden realizar algunas **entrevistas a profundidad** con algunos egresados representativos de distintas situaciones laborales.
- ◆ Realizar un **estudio de “empleadores”**, tomando en cuenta los resultados de las entrevistas con los egresados. Esto para profundizar en las expectativas que, en términos profesionales, guardan quienes dan empleo a los egresados de la carrera. Este estudio también puede ser realizado mediante entrevistas a profundidad.
- ◆ Para detectar algunas tendencias significativas en el campo, se puede impulsar **un estudio comparado de los planes de estudio** de las más destacadas universidades mexicanas, europeas, norteamericanas y latinoamericanas. Al mismo tiempo daría cuenta de tendencias recientes analizar las más recientes reformas operadas en dichas universidades.
- ◆ El estudio anterior podría permitir **comparar nuestros Planes de estudio** con los de otras universidades mexicanas y extranjeras (por lo menos las que consideremos más importantes), esto para evaluar en qué medida descartan o se aproximan.

## **ANEXOS**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales

### Comité Académico de la Carrera de Sociología

---

## REFORMAS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES (PLAN 1976)

### PROCEDIMIENTOS Y DINÁMICAS

#### I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Sociología que dio como resultado el Plan de Estudios de 1997, se inscribe en un proceso de Reforma Académica Integral de la FCPyS que “inició en el segundo semestre de 1993 y fue reformulado durante el primer semestre de 1996, a partir de la definición de políticas, objetivos y estrategias precisas que deberían encauzar un proceso de reforma académica integral. Lo anterior quedó contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad 1996-2000, donde se destina un apartado específico a los criterios y lineamientos general que regirán la Reforma de los Planes de Estudio”<sup>1</sup>.

Para llevar a cabo este proceso se crearon desde el principio cuerpos colegiados *ad hoc*, en donde participaron los miembros del Consejo Técnico de la Facultad junto con profesores y estudiantes.

En 1993 se creó la Comisión Académica que fue la encargada de coordinar los trabajos de la Reforma.

En febrero de 1994 la CA lanzó una convocatoria para constituir las comisiones locales por licenciatura durante los dos meses siguientes.

---

<sup>1</sup> Plan de Estudios de la licenciatura en sociología, 1997, FCPyS-UNAM, p. 5.

- II. En Agosto de 1994 la CA determinó que se creara una Comisión Especial para revisar los documentos diagnóstico y la evaluación de los planes de estudio vigentes que elaborarían cada una de las comisiones locales.
- III. En enero de 1996 se dio el cambio de administración de la Facultad, por lo cual se hizo prioritaria la conclusión del proceso de Reforma de los Planes de Estudio.
- IV. De febrero de 1996 a junio de 1997 las coordinaciones de carrera junto con los profesores y estudiantes de las comisiones correspondientes se dedicaron de tiempo completo e intensivamente a la elaboración de los nuevos planes y programas de estudios.

## **II. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO**

La Comisión Local de sociología fue la encargada de evaluar y generar los documentos diagnósticos sobre el Plan de Estudios de 1976. Esta evaluación se orientó a partir de dos ejes:

1. La congruencia externa del plan de estudios. Ésta se refiere al análisis de los objetivos curriculares en relación a: la fundamentación de la licenciatura, las necesidades sociales y el mercado de trabajo.
2. La congruencia interna. Se refiere al análisis de los objetivos de conocimiento establecidos, así como los programas y contenidos del currículum relacionados a: cómo está articulado el plan horizontal y verticalmente, el currículum formal y el vivido, y los logros académicos y factores asociados a estos.

Para ello se realizaron los siguientes análisis y documentos:

- 1) Un “Diagnóstico del plan de estudios de 1976” para el cual se hizo una sistematización y análisis de 42 documentos sobre el plan de estudios que se elaboraron entre 1976 y 1994. En este diagnóstico participaron autoridades académicas, profesores y alumnos.

2) Se realizó una “Encuesta a los alumnos de la FCPyS de la UNAM” que contiene información sobre: su perfil, historia académica, historia familiar, opinión del plan de estudios, la planta docente, entre otras.

3) Se elaboró el trabajo “Tradiciones intelectuales y contexto institucional en la formación de sociólogos: un estudio histórico”, donde se expone una caracterización histórica de la formación profesional de los sociólogos en la FCPyS.

4) Se elaboró un documento titulado “La sociología en México. Líneas generales de desarrollo y problemáticas actuales”, que establece las líneas generales de desarrollo de la disciplina en México.

5) Se elaboró un documento sobre el “Mercado de trabajo y práctica profesional: la formación de sociólogos en la FCPyS”, para conocer los ámbitos de desarrollo profesional para los egresados de la licenciatura en sociología en nuestro país.

#### Resultados generales de la evaluación y diagnóstico.

La evaluación de los distintos documentos arrojó un diagnóstico bastante crítico del plan de estudios e 1976.

1. Congruencia externa: La formación que orientaba este plan de estudios era el de un sociólogo crítico y comprometido con un proyecto político progresista y con la transformación de su sociedad. Por ello las corrientes teóricas que tenían un gran peso en el mapa curricular eran: el marxismo y la teoría de la dependencia. Esto impedía que los alumnos de la carrera pudieran estudiar (por lo menos en un principio) otras escuelas sociológicas, derivando “en una formación teórica-metodológica muy pobre, insuficiente en relación a la sociología clásica y que se mantuvo ajena a los debates contemporáneos”<sup>2</sup>. Estas dos corrientes además “se tradujeron en la enseñanza de la sociología en la FCPyS en la marginación de la formación metodológica y técnica de los alumnos, que entonces se enfrentan a la incapacidad de convertir un problema social en un problema de investigación”<sup>3</sup>, ya que el énfasis de las corrientes de pensamiento marxista y dependentista era hacia la comprensión histórica y estructura de la

---

<sup>2</sup> *Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología*, CES, FSPyS, p. 29-30.

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 33.

problemática latinoamericana. Este enfoque del plan de estudios se tradujo también en una creciente desprofesionalización de los egresados y la dificultad de insertarse de manera adecuada en el mercado laboral. En general el diagnóstico concluye que el plan de estudios de 1976 ha perdido vigencia y pertinencia “tanto en relación al desarrollo de la disciplina y de los requerimientos del mercado laboral, como de la concepción de la función de la disciplina en relación con la sociedad”<sup>4</sup>

2. Congruencia interna: La estructura curricular de este plan de estudios contemplaba una formación común para todas las licenciaturas de la facultad, y era hasta el 4 semestre de la carrera que se iniciaba la formación propia de la disciplina que consistía en 3 cursos de teoría sociológica, 2 de estadística, 4 talleres de investigación sociológica (como opciones vocacionales) y 11 optativas ajustadas a la opción vocacional. En este sentido el diagnóstico señaló que no existía una relación clara y continua entre la formación básica y la disciplinaria, mermando el enfoque disciplinar y el perfil del egresado. Se resaltaron problemas relacionados a la falta de vinculación de los profesores entre la docencia y la investigación, los problemas administrativos de las materias optativas por la disponibilidad de los profesores, la libertad de cátedra que en ocasiones no responde a las necesidades del plan de estudios ni a un perfil profesional de egreso, y la reiterada falta de trabajo colegiado de la planta docente.

### **III. PROPUESTAS Y MODIFICACIONES**

En el segundo semestre de 1996 la Comisión Especial elaboró un documento titulado “Filosofía de la Reforma a los Planes de Estudio de las Licenciaturas” que reorientó el proceso de Reforma con los siguientes principios rectores:

III. Que los planes sean profesionalizantes, proporcionar a los estudiantes una formación integral, que les permita desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades que les den competitividad en el campo laboral.

IV. Que los planes sean abiertos y flexibles en relación con otras disciplinas de las ciencias sociales mediante un nuevo modelo interdisciplinario, así como con las ciencias naturales, bajo un enfoque multi o transdisciplinario.

---

<sup>4</sup>

Ibid, p. 35.

- V. Que los planes sean plurales y promuevan la diversidad intelectual que debe prevalecer en la formación académica, a través del conocimiento de diferentes esquemas teóricos y métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, explicativos e interpretativos
- VI. Que los planes renueven los vínculos de la Facultad con la sociedad, al formar profesionales capaces de proponer soluciones a problemas específicos de la realidad nacional e internacional.
- VII. Que los planes vinculen a las disciplinas con el ejercicio profesional, rescatando la importancia de las prácticas de campo, el servicio social y las prácticas profesionales.
- VIII. Que los planes recuperen la titulación como parte sustantiva de la estrategia educativa de cada una de las carreras, por lo que se promoverán, además de las opciones existentes de tesis y tesinas, otras formas de prueba escrita como: los informes académicos del servicio social, los reportes de prácticas profesionales; y otras formas innovadoras, entre las que se pueden encontrar: audiovisuales, reportajes, videos, guiones, etc.<sup>5</sup>

En general la reforma integral de los planes de estudio de las cinco carreras que se imparten en la facultad tuvo como resultado la aplicación de un enfoque disciplinar, ya que se sustituyó la Formación Básica Común por un modelo interdisciplinario donde cada carrera tendría materias de formación básica para cualquier científico social pero enfocadas hacia las especificidades de cada disciplina. Se aumentó el noveno semestre en todas las carreras. Se hizo énfasis en la articulación de los mapas curriculares en el sentido horizontal y vertical, y en el caso específico de sociología se diseñaron 5 áreas curriculares a partir de dos ejes rectores: 1) exigencias y objetivos científicos y académicos de la propia disciplina; 2) exigencias propias de la práctica profesional. Las 5 áreas curriculares fueron las siguientes:

- 2. Área teórica (brindará identidad disciplinar y claridad conceptual)
- 3. Área metodológica (establecer un puente entre el conocimiento teórico y práctico.

---

<sup>5</sup> Extracto tomado del documento: *Plan de Estudios de la licenciatura en sociología*, 1997, FCPyS-UNAM.

4. Área interdisciplinaria (brindará conocimiento de otras disciplinas afines)
5. Área técnico-instrumental y profesional (apunta a desarrollar el “oficio de sociólogo”)
6. Área terminal (brindan el espacio práctico para desarrollar las motivaciones y habilidades del estudiante)

A continuación se muestra el mapa de curricular del plan de estudios de 1976 y el de 1997.

**Cuadro 1. Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología 1976 (materias por semestre)**

Primer semestre	Historia mundial económica y social I Formación social mexicana I Teoría social I Economía política I Taller de investigación y redacción
Segundo semestre	Historia mundial económica y social II Formación social mexicana II Teoría social II Economía política II Metodología I
Tercer semestre	Historia mundial económica y social III Formación social mexicana III Teoría social III Economía política III Metodología II
Cuarto semestre	Teoría sociológica (Durkheim) Teoría sociológica (Weber) Estadística I Semioplativa a escoger entre: Sociología norteamericana contemporánea; antropología social; seminario de El Capital I.
Quinto semestre	Teoría social (Lenin-Gramsci) Taller de investigación sociológica I Semioplativa a escoger entre: sociología europea contemporánea; estadística II; seminario de El Capital II. Optativa

Sexto semestre	Sociología latinoamericana Taller de investigación sociológica II Semioplativa a escoger entre: sociología de los países socialistas; demografía; seminario de El Capital III. Optativa
Séptimo semestre	Taller de investigación sociológica III Semioplativa a escoger entre: Psicología social; Seminario de El Capital IV. Optativa Optativa
Octavo semestre	Taller de investigación sociológica IV Optativa Optativa Optativa

**Cuadro 2. Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología 1997 (materias por semestre)**

Primer semestre	Pensamiento social y sociedad Metodología I Pensamiento social latinoamericano Historia mundial I Estadística descriptiva
Segundo semestre	Teoría sociológica clásica I Metodología II Historia del México moderno Historia mundial II Estadística inferencial
Tercer semestre	Teoría sociológica clásica II Metodología III Historia del México contemporáneo Historia contemporánea de América Latina Asociación y correlación estadísticas
Cuarto semestre	El enfoque estructural Taller de investigación sociológica I Sociología política Economía I Procesamiento de datos
Quinto semestre	La tradición marxista

	<p>Taller de investigación sociológica II</p> <p>Demografía</p> <p>Economía II</p> <p>Regiones socioeconómicas de México</p>
Sexto semestre	<p>Sociología interpretativa</p> <p>Taller de investigación sociológica III</p> <p>Optativa</p> <p>Optativa</p> <p>Sociología urbana de la ciudad de México</p>
Séptimo semestre	<p>La sociología en México</p> <p>Taller de investigación sociológica IV</p> <p>Optativa</p> <p>Optativa</p> <p>Políticas sociales en México</p>
Octavo semestre	<p>Teoría sociológica contemporánea</p> <p>Seminario de titulación I</p> <p>Optativa (terminal)</p> <p>Optativa</p> <p>Desarrollo de proyectos sociales</p>
Noveno semestre	<p>Seminario de titulación II</p> <p>Optativa (terminal)</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales**  
**Comité Académico de la Carrera de Sociología**

---

**REFORMAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE PLANES DE ESTUDIOS**  
**DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA EN LA FES ARAGÓN**

**PROCEDIMIENTOS Y DINÁMICAS**

**I. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

En enero de 1976 se inauguró la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, y desde ese momento se comenzó a impartir la licenciatura en Sociología. El primer Plan de Estudios fue aprobado el 23 septiembre de 1975, basado en los Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales bajo la metodología elaborada por la **Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la Universidad Nacional Autónoma de México**.

Durante los primeros 15 años se realizaron modificaciones parciales a los programas a partir de iniciativas desarticuladas de los profesores. La primera revisión y evaluación formal del Plan de Estudios de Sociología forma parte de una iniciativa general de la Universidad, que en el caso de Aragón inicia el último trimestre de 1990.

Para la elaboración de dicha propuesta se crearon los **Comités Académicos de Carrera** al interior de la ENEP-Aragón, concebido como cuerpo colegiado académico, para tomar decisiones conjuntas; conformado por cinco profesores de la Carrera (uno por cada área de conocimiento), el o los decanos de la carrera, dos estudiantes y dos funcionarios de la administración de la escuela, el Jefe de Carrera quien fungirá como Presidente del Comité, y el Secretario Técnico quien fungirá como Secretario de Actas.<sup>6</sup>

Las fases que integraron este proceso fueron:

---

<sup>6</sup> Artículo 4°. Del Reglamento de Comités Académicos de Carrera de la Escuela Nacional de estudios Profesionales Aragón-UNAM aprobado en noviembre de 1996 por el H. Consejo Técnico (inicialmente se denominaron Comités de Carrera).

- I. Fundamentación del proyecto (Contexto socio-económico, Cobertura Profesional de la Sociología, Desarrollo de la Sociología en las últimas cinco décadas, Características del Plan vigente).
- II. Metodología del Diseño Curricular (Evaluación y diagnóstico del Plan de estudios vigente, Revisión de Planes de estudio de otras instituciones que imparten la Licenciatura en Sociología).
- III. Propuesta de Nuevo Plan de estudios (Objetivos, Perfil de Egreso, Perfil de Ingreso).
- IV. Estructura del Plan de estudios. Mapa Curricular.
- V. Criterios para la Implantación del Plan de Estudios: Tabla de equivalencias, Infraestructura.
- VI. Plan de Evaluación y Actualización del Plan de Estudios.
- VII. Requisitos para Titulación: Requisitos y formas de trabajo escrito.
- VIII. Profesiograma.
- IX. Currícula o Programa de Estudios.

Los resultados obtenidos de la evaluación del Plan, frente a las necesidades y el contexto de transformaciones sociales, arrojaron la necesidad de una reformulación de fondo, lo que dio origen al Plan de Estudios aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de abril de 1994, e implementado a partir del semestre 1995-I, que constituyó una propuesta que modificó estructuralmente la organización curricular de la licenciatura. Este Plan de Estudios se sustentó en áreas de conocimiento, organizadas en tres fases: 1) básica, 2) formativa y 3) de concentración, con las cuales se generan los esquemas de pensamiento y acción necesarios para el desempeño profesional del sociólogo.

Si bien la organización por áreas constituyó una propuesta novedosa, en la que uno de los aspectos fundamentales es la relación tanto vertical como horizontal de los contenidos, así como el planteamiento de contenidos mínimos a partir de los cuales los docentes deberán elaborar sus propuestas respetando los objetivos; a partir de esto las modificaciones implicarían la revisión integral de la currícula.

A raíz de las modificaciones al **Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio aprobadas por el H. Consejo Universitario** en su sesión del 20 de junio de 2003, se puso en marcha la reestructuración de Planes y Programas de Estudio de las diferentes licenciaturas que se imparten en la Universidad, buscando formar profesionales que puedan lidiar con un

mundo en constante cambio: profesionales con una mentalidad flexible y creativa. En la FES Aragón este proceso inició en 2004 y dio paso a los trabajos para la propuesta de actualización del Plan de Estudios de Sociología, aprobada por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón el 21 de abril de 2005.

Para tal fin se desarrollaron las siguientes actividades<sup>7</sup>:

- 1) Elaboración y actualización del directorio de:
  - Alumnos.
  - Egresados con 100% de los créditos.
  - Egresados irregulares.
  - Titulados.
- 2) Elaboración de instrumentos que permitieron recabar información para actualizar el directorio de egresados.
- 3) Aplicación de cuestionarios a profesores, alumnos y egresados acerca de contenidos, objetivos y estructura del plan de estudios.
- 4) Análisis de la correspondencia entre objetivos, temarios y contenidos, así como la revisión de la bibliografía y la hemerografía de cada una de las asignaturas y seminarios
- 5) Entrevistas con profesores, empleadores y autoridades.
- 6) Revisión de biblio-hemerografía de reciente aparición, así como otras fuentes de información para determinar su viabilidad de incorporación a los temarios.
- 7) Consultas a especialistas internos y externos de la UNAM.
- 8) Análisis del perfil de ingreso (real y formal) de los alumnos.
- 9) Análisis del perfil de egreso (formal y real) de los alumnos.
- 10) Análisis de los índices de titulación.
- 11) Análisis comparativo de los planes de estudio de 20 instituciones de educación superior (IES). Ello se llevó a cabo comparando efectivamente la información de los planes de estudios de 20 instituciones de educación superior que imparten la licenciatura en Sociología.
- 12) Análisis de áreas de conocimiento y el análisis de las fases.
- 13) Estudio de empleadores.

---

<sup>7</sup>

## II. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Para realizar el diagnóstico y actualización del Plan de Estudios 1995 de la Licenciatura en Sociología, el Comité de Carrera organizó el trabajo académico que le permitiría realizar las actividades antes señaladas de la siguiente forma:

1. Elaboró un instrumento de evaluación y seguimiento del plan de estudios cuyo objetivo era la valoración de los profesores responsables de las asignaturas (unidades de enseñanza aprendizaje<sup>8</sup> y seminarios) en torno a los objetivos, contenidos, bibliografía y forma de enseñanza aprendizaje de los programas del Plan de Estudios vigente.
2. Una vez que se recopiló la información, cada responsable de área concentró, analizó y emitió un diagnóstico de la operación institucional del plan de estudios vigente.
3. Se formaron subcomités por área de conocimiento y se convocó a los profesores ubicados en cada área con el objetivo de comunicar los resultados obtenidos y así iniciar la fase de actualización de los programas de las asignaturas con la participación de alumnos y académicos.

Es importante señalar que desde la elaboración del Plan, se estableció la necesidad de una evaluación y revisión continua, con el propósito de identificar los problemas académico-administrativos generados a partir de su aplicación, por lo que a partir del momento en que se pone en marcha se desarrollan una serie de actividades encaminadas a lograr su modificación, entre las que destacan:

1. La evaluación de las cinco áreas de conocimiento que componen el Plan de Estudios vigente, tomando como base los siguientes elementos:

a) Propuesta programática de los docentes.

---

<sup>8</sup> Con los términos “unidad de enseñanza aprendizaje” se pretende únicamente identificar los contenidos temáticos en cada área de formación a través de la participación activa del alumno, se trata de un término de carácter didáctico orientado a la identificación en la formación de esquemas referenciales del sujeto con la finalidad de que construya nuevos conocimientos. *Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Sociología*, tomo 1, ENEP Aragón, 1995, p. 55.

- b) Observaciones, actualizaciones y modificaciones introducidas por los profesores, en relación con los contenidos mínimos de los programas del plan de estudios.
  - c) Bibliografía básica y complementaria.
  - d) Actividades y productos de aprendizaje promovidos por los titulares de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
2. Evaluación de los seminarios de investigación y su relación con el proceso de titulación; a fin de conocer si el objetivo establecido en dichos seminarios realmente se cumple.
  3. Revisión de la impresión en la que se destacaron errores de redacción y traslape de contenidos temáticos, motivo por el cual se volvió a capturar, incorporando las correcciones correspondientes, ya que sólo implicaban modificaciones de forma y no de fondo.

Uno de los aspectos centrales para la modificación del Plan de Estudios de 1995 es la revisión y análisis de la estructura curricular, los objetivos y los contenidos temáticos de los programas de las asignaturas y seminarios que lo constituyen. Para tal fin el Comité Académico de la Carrera de Sociología desarrolló estrategias para la evaluación de cada una de las áreas de conocimiento, constituyéndose para tal fin los **subcomités de carrera**, entre las cuales podemos señalar:

- α) Un trabajo explicativo a partir de cuestionarios aplicados a profesores y alumnos, los cuales tuvieron como propósito conocer sus opiniones acerca de cada uno de los aspectos que son determinantes en los programas formales de las asignaturas y seminarios, así como detectar las problemáticas, carencias y deficiencias en los mismos.
- β) Solicitar a los profesores la propuesta para cada uno de los contenidos temáticos, lo cual permitió conocer los programas reales que se imparten en el aula.
- χ) Revisión de los objetivos de las fases y su relación con cada una de las áreas de conocimiento, así como de las asignaturas que las conforman.

### **III. PROPUESTAS Y MODIFICACIONES**

A partir de los resultados de cada una de las acciones implementadas, los responsables de las áreas de conocimiento analizaron la vigencia de los objetivos y contenidos, la relación vertical y horizontal, determinándose a partir de ello el tipo de modificación que se realizaría. Posteriormente, se elaboraron las propuestas para cada una de las asignaturas, las que se pusieron a consideración de la planta docente por área de conocimiento.

## **EVALUACIÓN DEL MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1995.**

### **FASES BÁSICA Y FORMATIVA**

<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>ACTUALIZACIÓN</b>		
			<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
<b>PENSAMIENTO SOCIOPOLÍTICO</b>	Pensamiento Social I	Primero	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Pensamiento Social II	Segundo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Teoría Social I	Tercero	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Teoría Social II	Cuarto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Teoría Social III	Quinto	No modificado	Actualizado	Actualizada
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>	Epistemología I	Primero	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Epistemología II	Segundo	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Metodología I	Tercero	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Metodología II	Cuarto	Modificado	Actualizado	Actualizada
<b>HISTORIA Y SOCIEDAD EN MÉXICO</b>	Estructura Social, Económica y Política de México I	Primero	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Estructura Social, Económica y Política de México II	Segundo	No modificado	Actualizado	Actualizada

	Industrialización y Desarrollo del México Actual	Tercero	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Sistema Político Mexicano	Cuarto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Sociedad y Cultura	Quinto	No modificado	Actualizado	Actualizada
<b>INSTITUCIONES Y PROCESOS SOCIALES</b>	Economía y Política de la Sociedad Moderna I	Primero	No modificado	Modificado	Actualizada
	Economía y Política de la Sociedad Moderna II	Segundo	No modificado	Modificado	Actualizada
	Economía y Estado en América Latina	Tercero	No modificado	Modificado	Actualizada
	Política y Gobierno	Cuarto	No modificado	Modificado	Actualizada
	Partidos Políticos y Movimientos Sociales	Quinto	No modificado	Modificado	Actualizada
<b>TÉCNICO INSTRUMENTAL</b>	Taller de Redacción	Primero	No Modificado	Modificado	Actualizada
	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales I	Segundo	No modificado	Modificado	Actualizada
	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales II	Tercero	Modificado	Modificado	Actualizada
	Informática I	Cuarto	Modificado	Modificado	Actualizada
	Informática II	Quinto	Modificado	Modificado	Actualizada

Fuente: *Plan de Estudios de Sociología 2008*, Tomo I.

En términos generales se determinó la vigencia de contenidos y sólo en algunos casos era necesario actualizarlos, además de la actualización de la bibliografía. Sin embargo, se estableció la necesidad de reflexión en torno a la vigencia y claridad tanto de los objetivos de cada una de las asignaturas, de cómo están estructuradas, así como de la forma en que se cubren los contenidos en el aula a partir de las propuestas de contenido programático de los profesores que las imparten.

**EVALUACIÓN DEL MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1995**  
**FASE DE CONCENTRACIÓN**

ÁREA	ASIGNATURAS	SEMESTRE	MODIFICACIÓN		
			OBJETIVO	CONTENIDO	BIBLIOGRAFÍA
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de Investigación I	Sexto	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Investigación II	Séptimo	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Investigación III	Octavo	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Análisis Social I	Sexto	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Análisis Social II	Séptimo	Modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Análisis Social III	Octavo	Modificado	Actualizado	Actualizada
<b>DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO DE MÉXICO</b>	Seminario de Estado Mexicano	Sexto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Economía y Sociedad	Sexto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Política Social I	Séptimo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Política Social II	Octavo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Movimientos Sociales en México I	Séptimo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Movimientos Sociales en México II	Octavo	No modificado	Actualizado	Actualizada
<b>PROBLEMAS AGRO-INDUSTRIALES</b>	Seminario de Modelos de Desarrollo	Sexto	No modificado	No modificado	Actualizada
	Seminario de Organización Rural y Planificación	Sexto	No modificado	No modificado	Actualizada

	Urbana.				
	Seminario de Organización del Trabajo y Tecnología I.	Séptimo	No modificado	No modificado	Actualizada
	Seminario de Organización del Trabajo y Tecnología II.	Octavo	No modificado	No modificado	Actualizada
	Seminario de Economía Agrícola y Políticas Campesinas.	Séptimo	No modificado	No modificado	Actualizada
	Seminario de Crecimiento Demográfico y Procesos Urbanos.	Octavo	No modificado	No modificado	Actualizada
<b>CULTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	Seminario de Actores Sociales I	Sexto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Actores Sociales II	Séptimo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Subjetividad y Vida Cotidiana	Octavo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Cultura y Representaciones Sociales I	Sexto	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Cultura y Representaciones Sociales II	Séptimo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Ideología y Poder	Octavo	No modificado	Actualizado	Actualizada
<b>SOCIEDAD, POLÍTICA Y ESTADO</b>	Seminario de Estado Contemporáneo	Sexto	Actualizado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Instituciones y Participación Política	Séptimo	No modificado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Modelos de Estado y Transición Democrática	Octavo	Actualizado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Burocracia y	Sexto	Actualizado	Actualizado	Actualizada

	Políticas Públicas				
	Seminario de Procesos Electorales I	Séptimo	Actualizado	Actualizado	Actualizada
	Seminario de Procesos Electorales II	Octavo	No modificado	Actualizado	Actualizada

Fuente: *Plan de Estudios de Sociología 2008*, Tomo I.

De manera general, el trabajo de evaluación del Plan de Estudios de 1995 se facilitó en la medida que se generó un amplio consenso en torno a la vigencia de dicho Plan y las propuestas giraron en torno a la actualización de objetivos, contenidos y/o bibliografía en algunas asignaturas, lo cual derivó en la aprobación de la propuesta de actualización del Plan de Estudios aprobado por el Consejo Técnico de la FES Aragón en abril de 2005, y la aprobación del pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), en mayo de 2008, lo cual dio paso a su implementación a partir del semestre 2008-1.

Por último, cabe destacar que en junio de 2012 ha egresado la primera generación del Plan de Estudios de 2008, lo cual nos coloca en el escenario de realizar los trabajos de diagnóstico y evaluación, y a partir de ello presentar una propuesta de actualización, modificación o elaboración de un nuevo Plan de Estudios.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales**  
**Comité Académico de la Carrera de Sociología**

---

**REFORMAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE PLANES DE ESTUDIOS  
DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA EN LA FES ACATLÁN**

**PROCEDIMIENTOS Y DINÁMICAS**

**I. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

El primer Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología en la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, que es sancionado por el Consejo Técnico el 14 de noviembre de 1975 y aprobado por el Consejo Universitario el 10 de marzo de 1976, se ubica dentro del contexto de expansión de las ciencias sociales en el país.

El Plan de Estudios 1976 implantado en la ENEP-Acatlán intenta en sus contenidos ser una opción frente a la fase de radicalización de la sociología que se enseñaba en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde el movimiento estudiantil de 1968 y los sucesos políticos derivados del conflicto ejercieron una influencia definitiva en el carácter de la disciplina y, en general, de todas las ciencias sociales. La sociología de entonces, crítica en esencia, tuvo más éxito en denunciar que en explicar algunos de los problemas con los que inicialmente se había comprometido. Era frecuente que el marxismo clásico se aplicara de una manera ortodoxa y que se recurriera a simplificaciones teóricas para explicar los acontecimientos sociales.

El Plan de Estudios de Sociología 1976 de la nueva ENEP Acatlán debería ofrecer contenidos que permitieran leer los fenómenos sociales desde diversas escuelas de pensamiento y destacar que dentro de la disciplina existen varias corrientes de pensamiento y estilos de investigación que deben ser lo suficientemente conocidos por el estudiante, así como rechazar en todo momento una aplicación ortodoxa y mecánica de cualquier línea de pensamiento.

## II. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO

Cuando el Plan de Estudios de 1976 cumple 24 años de haber sido implantado, se considera que es necesario romper con la costumbre y reconocer que la sociedad se ha tornado más compleja, pues de pronto nos enfrentamos a un mundo que parece no conocer ni admitir límites a la aceleración. Así, se propone la modificación del plan 1976, cuyas bondades en términos de su rigidez ahora se traducían en efectos perversos para quienes, dado los tiempos actuales, pugnaban por la flexibilización del mismo. Es justamente en este contexto en donde surge el Plan de estudios 2005, que está vigente y que ha sido sometido a revisión a partir del año 2010.

A continuación, se esbozarán algunas de las tareas llevadas a cabo por profesores de la planta docente de la carrera de sociología y por la propia coordinación de la misma, que resultaron significativas para la reestructuración del Plan 1976:

- En el año 2000, el maestro Ramón Reséndiz García hizo del conocimiento de la comunidad dos informes de investigación: **Rendimiento Escolar de los Alumnos de la Carrera de Sociología de la ENEP-Acatlán 1990-1997** y **El Estado Actual de la Sociología de la ENEP-Acatlán: La Percepción Estudiantil de la Dinámica Educativa de la Carrera de Sociología.**
- En junio de 2002, los profesores Adriana Morales y Luis Suárez presentaron dos trabajos: **Causas que originan el alto índice de reprobación, bajo aprovechamiento y deserción en el área de Matemáticas del Tronco Común Sociopolítico** y una descripción de la situación de las matemáticas en las tres carreras que conforman el tronco.
- Se aplicaron tres encuestas, dos de ellas a profesores que dan cuenta de la relación de las asignaturas con la currícula, y una más a los estudiantes.
- Se llevaron a cabo tres reuniones plenarias con la población estudiantil de la carrera en donde se presentó el diagnóstico del plan de estudios.
- Se llevaron a cabo reuniones de profesores por áreas de conocimiento. Los estudios referidos, además del diagnóstico del Plan de estudios, sirvieron de fundamento para elaborar la propuesta del nuevo plan 2005.
- Se evaluó la estructura del Plan.

## III. PROPUESTAS Y MODIFICACIONES

Un tronco común, donde confluían tres carreras: Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública. Durante cuatro semestres, las tres carreras referidas tienen diecisiete materias en común de formación general. A partir del tercer semestre cada una de las carreras inicia con una materia propia de la disciplina; en el cuarto semestre son tres las materias que apuntalan la formación profesional; es hasta el quinto semestre cuando propiamente y de lleno, se orienta al alumno a la formación integral de cada una de las licenciaturas, prolongándose hasta el noveno semestre.

El mapa curricular de la carrera de Sociología está estructurado en cuatro áreas de conocimiento: Teórico-Contextuales, Metodología y Destrezas, Analítico-Descriptivas y, por último, Seminarios de Preespecialización. En total, son cuarenta y dos asignaturas que habrá de acreditar el alumno para dar un total de 320 créditos.

Particularmente densa es la seriación en la carrera de Sociología cuando se desprenden desde el inicio seis cadenas que implican 21 materias. La más larga inicia en el segundo semestre y concluye en el noveno, con siete eslabones (uno por materia). Los conocimientos en ciencias sociales no necesariamente presentan un crecimiento acumulativo, el que sería la razón de ser de la seriación. Por otra parte, se considera que el campo de la Sociología es muy amplio y es preciso orientar su enseñanza a líneas específicas de conocimiento. La rigidez de la seriación, en parte se ve mermada por las materias optativas, pero originalmente diseñado un conjunto de cinco optativas, cuyos contenidos pierden vigencia porque los tópicos y problemas que cada una de las comunidades, sociales y de investigación, se van modificando y reorientan a las nuevas exigencias.

Las prácticas, visitas de observación, la práctica de carrera y la de carácter semi-profesional, requisitos extracurriculares para la titulación, lejos de ser efectivos trabajos de aplicación de conocimientos adquiridos, se han vuelto obstáculos administrativos para egresados en su proceso de titulación.

El Plan contempla acreditar dos traducciones de cualquier idioma extranjero que se considera no proporcionan los conocimientos suficientes para que el alumno haga uso de ellos tanto en la investigación como en la vida cotidiana.

Se sugiere conservar el tronco común dado que contribuye en el estudiante a formar una visión multidisciplinaria.

#### **IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO**

Criterios de aplicabilidad y de conocimiento son la guía principal, y el objetivo es consolidar en el egresado un conjunto de elementos que integren los métodos de investigación, las teorías más representativas, las destrezas, técnicas e instrumentos de

aplicación y, acompañando a todo lo anterior, la formación de un criterio inspirado en la racionalidad, la objetividad y el conocimiento acumulado.

El Plan de Estudios modificado intenta encontrar una visión más integral de los conocimientos acumulados de la sociología. La estructura nos remite al caso específico de asignaturas agrupadas en seis áreas de conocimiento como modalidad adoptada de integración del mapa curricular, según se señalan a continuación: **Teoría sociológica, Métodos y técnicas de investigación, Historia y política, De apoyo multidisciplinaria, De apoyo a la pre-especialización, Pre-especialización.**

Dentro del esquema del Plan, el carácter lineal muestra una secuencia de asignaturas que parte de lo general a lo particular y en donde se dan, dentro de la secuencia, materias antecedentes sólo con carácter indicativo. Por otra parte, el mapa curricular muestra tres ciclos en el proceso de formación del estudiante:

**Introdutorio:** Comprende los tres primeros semestres y proporciona al alumno, en catorce asignaturas elementos teóricos, bases matemáticas e información relevante del mundo contemporáneo, en lo particular de aquellos aspectos políticos y culturales que han dado origen a nuevas formas de organización social.

**De formación básica:** Dentro del segundo ciclo se encuentran catorce asignaturas que van del cuarto al sexto semestre y predominan contenidos de orden teórico y metodológico, además de ser inductivo a las áreas de pre-especialización.

**De apertura al campo profesional:** abarca los tres últimos semestres, está conformado por las denominadas **áreas terminales de pre-especialización:** Sociología política, Sociología urbana y Sociología de la cultura.

El Plan modificado contempla un tronco intermedio con las licenciaturas de Ciencias Políticas y Administración Pública y de Relaciones Internacionales que abarca varias asignaturas.

### Características generales del plan de estudios 1976 y del plan 2005

	1976	2005
Duración (número de semestres)	9	9
Total de asignaturas a cursar	42	41
Materias requisito	1	0
Materias semioptativas u optativas a cursar	5	6
Total de créditos	320	315
Talleres o seminarios	5	3
Visitas de observación	2	1
Prácticas de carrera, semiprofesionales y profesionales	2	1

Idiomas	2 CL	1PG+1CL
Áreas de especialización	6	0
Tronco común	Se comparten los cuatro primeros semestres con otras dos licenciaturas	Se elimina el tronco común
Seriación	Seriación en las áreas de Matemáticas Teorías sociales Metodologías Teoría Económica Seminarios	Se elimina la seriación
Número de áreas de conocimiento	4	6

## **V. EL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2005**

Hasta ahora la carrera ha venido funcionando con dos planes de estudio: el plan 1976 y el plan 2005 que inició en el semestre 2005-I.

Después de este primer esfuerzo por conocer a fondo las necesidades del Plan 2005 y considerando todas las respuestas y los mensajes emanados de los integrantes de la licenciatura, considerando más allá de su contenido aprobatorio o crítico, que se trata de manifestaciones saludables de ejercicio de pensamiento y del derecho de opinión de una comunidad democrática, es que se llegan a elaborar desde la Coordinación algunas propuestas que permitirían continuar avanzando hacia el Plan 2005, rescatando sus bondades y profundizando en aquellas áreas en que así lo demanden.

En el Plan 2005 se considera que sí existen los contenidos y la estructura que se requieren para lograr el objetivo de formar sociólogos caracterizados por su pensamiento crítico y su autonomía intelectual, capaces de incluirse en el proceso de producción del conocimiento y participar en la transformación de la realidad social. Si bien, la modernidad nos presenta fenómenos nuevos que esperan que sea el sociólogo el que contribuya a la sociedad con su entendimiento y con soluciones creativas, el plan 2005 aporta uno de los elementos (no el único) para este objetivo, ya que ofrece el pluralismo de escuelas y teorías sociológicas y cuenta con asignaturas (en todas las áreas de conocimiento que contempla) que se proponen crear las condiciones para la formación de egresados capacitados, cuyos conocimientos les permitan contribuir de una manera creativa al estudio y resolución de los problemas sociales del país.

Se considera que el Plan 2005 ofrece los elementos básicos que delinean el perfil del egresado y su flexibilidad está en el número importante de asignaturas optativas que se le ofrecen al alumno para elegir su propio perfil, dentro de las características planteadas para el conjunto de la licenciatura.

Lo anterior nos permite, sin alterar la estructura interna del Plan 2005, cristalizar algunas de las sugerencias formuladas por quienes se involucraron en la etapa de

diagnóstico del mencionado Plan, buscando sugerir tres nuevas asignaturas optativas para noveno semestre, a saber: Teorías sociales y medio ambiente; Políticas públicas y las TICS para sociólogos; tratando con ellos de reforzar el perfil del egresado para que cuente con más herramientas una vez que se enfrente al mercado laboral, así como proponer talleres y cursos extracurriculares para atender el área de las Matemáticas que por su alto índice de reprobación se considera área crítica.